

Instrucciones para la constitución de la garantía para el pago anticipado .

De conformidad con lo establecido en la Resolución de concesión para proceder al pago anticipado del importe correspondiente, deberá aportar a la Dirección General de Turismo el resguardo original de constitución de la garantía expedido por la Caja de Depósitos de la Tesorería por el importe de pago anticipado reconocido en la Orden de concesión de la subvención.

AVAL BANCARIO Y SEGURO DE CAUCIÓN

Los medios de garantía más frecuentes son el aval bancario y el seguro de caución de entidad española , cuyos modelos se insertan a continuación.

Dichos documentos deberán ser depositados en la Caja de Depósitos de la Tesorería del Gobierno de Aragón, tenidas en cuenta una serie de consideraciones:

La entidad garante no debe tener limitadas sus facultadas de actuación y debe estar inscrita en el Registro de Banco de España o en el Registro de la Dirección General de Seguros (en este caso tienen un código que hay que reflejar en la garantía).

Debe acreditar su número de identificación fiscal (CIF o NIE) resultando suficiente una fotocopia si es la primera vez que presta garantía (debe poner el CIF o NIE en la garantía).

La denominación del Garante en el documento debe coincidir exacta y fielmente con la denominación en el Registro de Banco de España o de la DG de Seguros, así como en la identificación fiscal.

Dichos registros son públicos y están en la web del Ministerio. Los avales y seguros que expidan deben de estar suscritos por personas con poderes suficientes bastanteados por la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón, debiéndose reflejar los números de dichos bastanteos en el documento original de la garantía.

También se aceptan si el bastanteo ha sido realizado por la Abogacía del Estado. Los avales y seguros de caución deberán de ajustarse a los modelos facilitados y completarse en todos sus extremos.

El documento de aval o certificado de seguro de caución debe ser ORIGINAL, esto es, firmado de puño y letra por los apoderados.

No se admitirán impresiones en color quedando a la apreciación de la Caja de Depósitos en caso de duda que podrá requerir documentación complementaria (nueva firma, sello, etc.)

No se aceptarán anotaciones manuales en los documentos originales más allá de la propia firma que como se ha indicado deberá ser original.

La empresa garantizada deberá figurar en el documento de aval o seguro de caución con su CIF y razón social completa que deberá ser coincidente con la tarjeta de identificación fiscal. Caso de que se haya producido alguna modificación de la razón social deberá de aportarse copia de las escrituras acreditativas de dicho cambio, así como comunicación a la AEAT de dicha modificación a través del modelo 036.

La Caja de Depósitos se reserva la facultad de requerir la documentación que estime necesaria para la correcta constitución de la garantía.

MODELO DE AVAL

La Entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), con N.I.F. (*número de identificación fiscal*) y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (*domicilio*), y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*), con N.I.F (*número de identificación fiscal*), en virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ante la Dirección General de Turismo del Departamento competente en materia de turismo del Gobierno de Aragón, por importe de (*en cifra y en letra*) euros, como garantía del cumplimiento de las obligaciones que le atañen como beneficiario de una ayuda para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de las Empresas Turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU , de conformidad con la Orden del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la que se concede una ayuda a (*nombre de la empresa beneficiaria de la subvención*) en virtud de la convocatoria para la concesión de ayudas para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de las empresas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation Eu- de fecha (*indicar la fecha de la Orden*)

La entidad avalista declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón con sujeción a lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre.

El presente aval tiene carácter indefinido y permanecerá en vigor hasta que el órgano a cuya disposición se constituyó resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y autorice su cancelación o devolución.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número (*número de aval*).

(*Lugar, fecha, razón social de la Entidad y firmas de los apoderados*)

VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURIDICA DE LA D.G.A. O ABOGACIA DEL ESTADO:		
Provincia:	Fecha:	Número y Código:

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Número de seguro de caución

La Entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), con N.I.F. (*número de identificación fiscal*) y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (*domicilio*), y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*), con N.I.F (*número de identificación fiscal*), en virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, ante la Dirección General de Turismo del Departamento competente en materia de turismo del Gobierno de Aragón, por importe de (*en cifra y en letra*) euros, como garantía del cumplimiento de las obligaciones que le atañen como beneficiario de una ayuda para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de las Empresas Turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU , de conformidad con la Orden del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la que se concede una ayuda a (*nombre de la empresa beneficiaria de la subvención*) en virtud de la convocatoria para la concesión de ayudas para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de las empresas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation Eu- de fecha (*indicar la fecha de la Orden*).

La entidad aseguradora declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 30 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre.

Este seguro de caución se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragón con sujeción a lo establecido en los artículos 29 y siguientes del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre.

El presente seguro de caución tiene carácter indefinido y permanecerá en vigor hasta que el órgano a cuya disposición se constituyó resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y autorice su cancelación o devolución.

(*Lugar, fecha, razón social de la Entidad y firmas de los apoderados*)

VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURIDICA DE LA D.G.A. O ABOGACIA DEL ESTADO:		
Provincia:	Fecha:	Número y Código:

GARANTÍA EN METÁLICO

Si se opta por constituir la garantía en metálico se deberá efectuar la siguiente tramitación:

1.- En primer lugar facilitar los datos identificativos, tanto si es persona física o jurídica si es la primera vez que se relaciona con la Caja de Depósitos.

Ello puede hacerlo de forma telemática con certificado digital en el siguiente enlace en el que también identificará la cuenta corriente a la que se producirá la devolución cuando sea autorizada: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ficha-terceros/identificacion>

(puede que no funcione con algunos navegadores)

En caso de ser persona física y no disponer de certificado digital, podrá hacerlo cumplimentando la ficha de terceros que puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ficha-terceros-designacion-cuenta-bancaria>

y enviarla a: Negociado de terceros, Plaza de los sitios 7 Entre planta, 50001 Zaragoza

2.- En segundo lugar realizar una transferencia a la cuenta de Ibercaja nº ES61 2085 5200 82 0331121371.

Una vez realizada la transferencia deben enviar un correo electrónico a cajadepositos@aragon.es, indicando:

- Nombre, CIF de la empresa y teléfono.
- Objeto de la garantía e importe.
- Departamento/organismo ante el cual se deposita dicha garantía
- Si se quiere que el original del resguardo de constitución de la garantía sea enviado al Departamento u Organismo, deberá indicarse la persona que lleva el trámite, así como si prefieren recibir una copia escaneada del resguardo o prefieren recogerla presencialmente en la Caja de Depósitos de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. También si indican una dirección se puede enviar por correo ordinario.

3.- Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si cancela la cuenta que ha facilitado deberá comunicar una nueva para poder hacerle efectiva la devolución de la garantía cuando sea autorizada por la autoridad ante la que se ha constituido.
- La garantía se constituirá en la Caja de Depósitos en la fecha en que efectivamente se haya producido el ingreso en la cuenta que se le ha facilitado en el punto 2, por lo que deberá tenerlo en cuenta en el momento de realizar la transferencia.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

En todo caso una vez justificada correctamente la subvención por el importe anticipado se podrá solicitar a la Dirección General de Turismo la devolución de la garantía.